LA PRENSA

06/12/2024 Audiencia \$345.148 Tirada: \$1.034.400 Difusión:

12.600 4 200 4.200 Ocupación: 33,37% Sección:

ACTUALIDAD Frecuencia: 0



Clausuran crematorio en el Parque Las Rosas

\$1.034.400

TALCA. La Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud del Maule, anunció la clausura temporal del Crematorio Las Rosas, ubicado en avenida Lircay con 20 Norte, en Talca, luego de reiterados episodios de contaminación que han provocado alarma entre los vecinos.

El crematorio cuenta con chimeneas ubicadas a 20 metros de viviendas, las cuales se encuentran a la misma altura de los segundos pisos las casas del sector.

Cuando se presentan condiciones de viento desfavorables, la comunidad acusa que los gases de combustión llegan directamente a sus casas e inundan rápidamente el aire interior de las viviendas.

El recinto -que entró en operaciones a inicios de año-, además de estar muy próximo a un sector residencial, también se encuentra cerca de una estación de servicio, el instituto Teletón, el SAR Las Américas, el Centro de Salud Familiar Las Américas y el



El crematorio cuenta con chimeneas ubicadas a 20 metros de viviendas, las cuales se encuentran a la misma altura de los segundos pisos las casas del sector.

Complejo Educacional Javiera Carrera.

Cuando se presentó el plan para iniciar su funcionamiento, el crematorio garantizó el uso de tecnología avanzada para minimizar las emisiones de humo, olores y contaminantes. Sin embargo, los afectados denunciaron que durante los episodios de contaminación las cenizas se impregnaban en el exterior de las viviendas, lo que los obligaba a cerrar las ventanas. Aun así, el funcionamiento del crematorio dejó en reiteradas ocasiones una capa de polvo visible en sus patios y en la superficie

FISCALIZACIONES

De acuerdo al protocolo correspondiente a los procesos de fiscalización del día 27 de noviembre, se observaron pulsos de humos visibles de distinta intensidad provenientes del horno crematorio 2 y el día 3 de diciembre se observaron pulsos de humo visibles de distinta intensidad provenientes del horno crematorio 1, por lo cual se dio inicio a un sumario sanitario y en la segunda visita se procedió a la prohibición de funcionamiento.

REACCIONES

Los representantes legales del crematorio desistieron de la opción de hacer sus descargos tras las medidas adoptadas por la Seremi de Salud, en términos de señalar cómo enfrentan esta decisión, qué están haciendo y cómo esperan revertirla.

DIPUTADO

Por su parte el diputado Alexis Sepúlveda, quien envío oficios a la Seremi de Salud, solicitando fiscalización, valoró la medida. "Satisfechos con la fiscalización que realizó la seremi de salud en dos ocasiones al crematorio Las Rosas, un recinto que está colindante a casas y que emite fuertes emanaciones de humo y también de polvillo, lo que puede poner en riesgo la salud de las personas, por

lo tanto, estimamos pertinente oficiar a la seremi de salud que pusiera atención en esto y verificara si se estaba cumpliendo la normativa y pareciera que no, puesto que ha decretado el cierre temporal".

Agregó, que "acá lo que hay que decir es muy claro. La empresa presentó un proyecto, con un predio bastante grande, porque consideró que el Parque Las Rosas fuera parte del cumplimiento de los requisitos que se piden para este tipo de proyectos, pero el crematorio lo ubicó prácticamente en el límite norte de este recinto y que colindante solamente a metros de numerosas viviendas. Lo que correspondía era ubicarlo en otro lugar y de esa manera mitigar los impactos que el humo o eventualmente los residuos podían tener. Estaremos atentos a las acciones futuras y por cierto esperamos que la seremi del medio ambiente también tome cartas en el asunto. Este no es solo un tema de salud, sino también un tema ambiental", dijo el parlamentario.